



Neiva, diciembre diez (10) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo de CAMPO ELIAS LASSO contra MARIA OLGA VARGAS CHARRY y VICENTE SAAVEDRA. Radicación 41001-41-89-004-2021-00-894-00.

Teniendo en cuenta que la parte actora, no cumplió con las exigencias del auto que inadmitió la demanda toda vez que no la subsanó, se RECHAZA la misma que fue presentada por CAMPO ELIAS LASSO contra MARIA OLGA VARGAS CHARRY y VICENTE SAAVEDRA.

NOTIFÍQUESE

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Jueza

B.A.M.-